



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA No. 0003-ONE-2024

Proceso de Comparación de Precio: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN LA MODALIDAD DE TICKETS PARA CONSUMO DE LA INSTITUCIÓN POR PERIODO DE 6 MESES CORRESPONDIENTE AL 2DO. SEMESTRE 2024".

Proceso ONE-CCC-CP-2024-0003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) A.M., horas del día cinco (5) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), constituido **Augusto de los Santos**, subdirector en representación de **Miosotis Rivas Peña**, Directora General, **Amada Martínez Ferreiras**, Directora Administrativa y Financiera, **Magnolia Esther Jerez Marmolejos**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Rosanna Colón Torres**, Encargada del Departamento Jurídico, **Ana Luisa Félix**, Encargada de la división de Acceso a la Información Pública (OAI), se procedió a levantar el Acta de Adjudicación del proceso de comparación de precios para el proceso **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN LA MODALIDAD DE TICKETS PARA CONSUMO DE LA INSTITUCIÓN POR PERIODO DE 6 MESES CORRESPONDIENTE AL 2DO. SEMESTRE 2024"**.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Manual de Procedimientos por Comparación de Precios, elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Manual de Procedimientos de adquisición de combustible, elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

VISTO: el pliego de condiciones del proceso ONE-CCC-CP-2024-0003.

VISTA: la enmienda no. 1 de fecha 24 de mayo del año 2024, emitida por el comité de compras de la Oficina Nacional de Estadística.

VISTA: La solicitud de: **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN LA MODALIDAD DE TICKETS PARA CONSUMO DE LA INSTITUCIÓN POR PERIODO DE 6 MESES CORRESPONDIENTE AL 2DO. SEMESTRE 2024"**.

CONSIDERANDO: Que el Acta de Sesión de Apertura de Sobre B, ofertas económicas, se realizó el día veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el laboratorio de la Escuela Nacional de Estadística (Laboratorio de la ENE) en el piso 8 ubicado en el Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte que aloja la Oficina Nacional de Estadística (ONE), cerrando la sesión a las 2:26 p.m.

CONSIDERANDO: Que por parte de la ONE participaron de la referida apertura de sobre B, Augusto de los Santos, subdirector en representación de Miosotis Rivas Peña, directora general, las señoras Amada Ramona Martínez Ferreiras, directora Administrativa y Financiera, Ana Luisa Félix Felipe, Encargada de Libre Acceso a la Información, Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, y la doctora Tasiana Polanco, en calidad de Notaria Pública actuante.

CONSIDERANDO: que fueron habilitadas las tres (03) ofertas presentadas de manera virtual, dentro del plazo establecido según cronograma de actividades, listadas a continuación, en base al método de puntuación:

Número	Nombre del oferente	Puntuación técnica
1	SIGMA PETROLEUM CORP, S. A. S - (RNC: 130689164)	41.94
2	ECO PETRÓLEO DOMINICANA S.A. (RNC: 130714835)	68
3	ESTACIÓN DE SERVICIOS CORAL, S. R. L. (RNC: 130013152)	61.31



CONSIDERANDO: Que el informe económico presentado por los peritos de fecha 3 de junio del año 2024, el cual se considera parte integral de la presente acta.

CONSIDERANDO: Que, concluida la etapa de la evaluación económica, no se presentan errores aritméticos, aclaraciones económicas ni subsanación de garantía de seriedad de la oferta.

CONSIDERANDO: Que la puntuación en el informe de las ofertas económica conforme a los criterios de evaluación establecido en el pliego de condiciones es la siguiente:

Número	Nombre del oferente	Puntuación económica
1	SIGMA PETROLEUM CORP, S. A. S - (RNC: 130689164)	0
2	ECO PETRÓLEO DOMINICANA S.A. (RNC: 130714835)	20.4
3	ESTACIÓN DE SERVICIOS CORAL, S. R. L. (RNC: 130013152)	30

CONSIDERANDO: que conforme a los criterios de adjudicación dados en el pliego de condiciones del presente proceso, se presenta el reporte de lugares ocupados de fecha cuatro (04) de junio del año 2024, donde se puede evidenciar las posiciones en el cual queda cada oferente conforme las ofertas presentadas:

Lugar ocupado	Descripción	Precio Ofertado	Descuento aplicado	Puntuación técnica	Puntuación económica	Puntuación total
1er Lugar	ESTACIÓN DE SERVICIOS CORAL, S. R. L. (RNC: 130013152)	RD \$ 2,160,000.00	RD\$ 108,000.00 Equivalente al 5%	61.31	30	91.31
2do. Lugar	ECO PETROLEO DOMINICANA S.A. (RNC: 130714835).	RD \$ 2,160,000.00	RD\$ 73,440 Equivalente al 3.40%	68	20.4	88.4
3er Lugar	SIGMA PETROLEUM CORP, S. A. S - (RNC: 130689164).	RD \$ 2,160,000.00	RD\$ 0.00 No aplica descuento	41.94	0	41.94

CONSIDERANDO que el referido informe económico establece que, "se puede observar que la empresa Estaciones de Servicios Coral, obtiene una puntuación de 91.31, quedando por encima de Ecopetroleo con 2.91 puntos y de Sigma Petroleum con 49.37 puntos, en este sentido recomiendo la adjudicación de la empresa Estaciones de Servicios Coral, como empresa ganadora de este proceso de compras".

VISTA: Que conforme a los criterios de adjudicación dados en el pliego de condiciones del presente proceso y luego de verificar el informe de peritos y cuadro comparativo de ofertas económicas y técnicas, el Comité de Compras y Contrataciones de la ONE:

RESOLUTA:

Primero: APROBAR como el efecto APRUEBA el informe pericial de evaluación económica emitido por la perita técnica designada, de fecha tres (3) del mes junio del año dos mil veinticuatro (2024), donde se establece la recomendación de adjudicación.



Segundo: Adjudicar como al efecto adjudica, a **ESTACIÓN DE SERVICIOS CORAL, S. R. L. (RNC: 130013152)** Con un monto total de **RD\$ 2,160,000.00 (dos millones ciento sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos)**, además del descuentos en tickets bonificados en la oferta económica, por haber cumplido con los requisitos designados por la institución y haber alcanzado la mayor puntuación de acuerdo a los criterios de evaluación por puntaje establecidos en el pliego de condiciones, en cumplimiento con las disposiciones de la normativa vigente para las compras y contrataciones del Estado Dominicano, distribuido de la siguiente manera:

MODALIDAD DEL COMBUSTIBLE	DISTRIBUCIÓN PROMEDIO MENSUAL	DENOMINACIÓN DE LOS TICKETS	CANTIDAD DE TICKETS	MONTO RD\$
Tickets de combustible	RD\$ 360,000.00	\$1000	1320	1,320,000.00
		\$ 500	1400	700,000.00
		\$ 100	1400	140,000.00
			TOTAL, A CONTRATAR RD\$	2,160,000.00

Tercero: Ordenar como al efecto ordena, a la Departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de la adjudicación de este Proceso de comparación de precios, y publicar la presente acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y en www.one.gob.do.

En caso de impugnación ante la entidad contratante tendrán un plazo no mayor de diez (10) días a partir de la fecha de notificación del presente documento. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de treinta (30) días a contar del día en que el recurrente reciba la notificación del acto recurrido, o del día de publicación oficial del acto recurrido por la autoridad de que haya emanado o del día de expiración de los plazos fijados si se tratare de un recurso por retardación o silencio de la Administración.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se dejó clausurada la reunión, siendo las diez cuarenta y cinco (10:45) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.


Augusto de los Santos
 Subdirector
 en representación de
Miosotis Mercelia Rivas Peña
 Directora General
 Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones




Amada Ramona Martínez Ferreiras
 Directora Administrativa y Financiera
 Miembro




Rosanna Colón Torres
 Encargada del Departamento Jurídico
 Miembro


Magnolia Jerez Marmolejos
 Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo
 Miembro


Ana Luisa Félix
 Encargada de Libre Acceso a la Información
 Miembro